 <b>Supersolidaria</b> Superintendencia de la Economía Solidaria	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	30	<b>Mes:</b>	06	<b>Año:</b>	2023
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

<b>Unidad Auditada:</b>	Acreencias a favor de la Entidad pendientes de pago
<b>Dependencia(s):</b>	Secretaría General
<b>Líder de la Unidad Auditada (Nombre y Cargo)</b>	Secretario general Rodrigo José Gómez Ocampo
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>	Determinar la eficiencia de las políticas que tiene la entidad para el manejo de las cuentas por cobrar y verificar la relación de acreencias a favor de la Supersolidaria y el seguimiento al envío semestral del Reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado- BDME a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema CHIP durante la vigencia 2023
<b>Alcance de la Auditoría:</b>	La Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Recursos Financieros realiza la verificación a fin de determinar el valor de las acreencias a favor de la Superintendencia de la Economía Solidaria pendientes de pago.
<b>Criterios de la Auditoría:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El párrafo 3 del artículo 4º de la Ley 716 de 2001, modificada por el artículo 2º de la Ley 901 de 2004</li> <li>Ley 1066 DE 2006 "Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones".</li> <li>Resolución 037 de febrero 5 de 2018, de la Contaduría General de la Nación.</li> <li>Resolución 237 de 2010, Contaduría General de la Nación.</li> <li>Resolución 422 de 2011, Art 3º</li> </ul>


Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría									Reunión de Cierre		
Día	Mes	Año	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
16	06	2023			16	06		2023		30	06	2022	26	06

<b>Jefe oficina de Control Interno</b>	<b>Auditor</b>
Mabel Astrid Neira Yepes	Ana Larissa Niño Collantes

## I. DECLARACION

La auditoría se realiza con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por el auditor y se fundamenta en el siguiente soporte documental: expedientes fuente, procesos y procedimientos del sistema de gestión, reportes de los sistemas de información, cruces y validaciones, página web y normas internas y externas.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b> Superintendencia de la Economía Solidaria	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

En aplicación al Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la Actividad de la Auditoría Interna:

- i. Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de esté.
- ii. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

## II. COMPROMISO DEL AUDITADO

Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno.

## III. NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:


Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos en la Guía de Auditoría. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página Web de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del Jefe de Control Interno.

## IV. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoría efectuada al seguimiento a las Acreencias a favor de la Entidad y teniendo en cuenta el objetivo y alcance mencionados anteriormente, los cuales fueron presentados a la Secretaría General a través del memorando No. 20231300013873 del 16 de mayo de 2023, se desarrollaron las siguientes actividades:

- a) Entendimiento del proceso:
- b) Diseño del plan de auditoría: Se estableció la programación del plan de trabajo para el desarrollo de la auditoría, de modo que permitiera lograr el objetivo propuesto.
- c) Correo de apertura: la apertura de la auditoría se realizó a través del correo del 16 de junio de 2026 donde se describió la metodología a utilizar para esta actividad.
- d) Obtención y análisis de la información: Fue solicitada la información suficiente, relacionada con el universo de los Acreedores a favor de la Supersolidaria para efectos de analizar la muestra.
- e) Ejecución de pruebas: Se realizó la verificación sobre el cumplimiento de los requisitos normativos internos y externos, sobre el desarrollo del seguimiento a las Acreencias a favor de la Entidad.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b> Superintendencia de la Economía Solidaria	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

- f) Definición de observaciones y recomendaciones: Surgieron producto de la comparación entre el estado correcto del requisito (criterio) y el estado actual, socializando cada uno de ellos con el líder del proceso y personal a cargo de la gestión.

### RIESGOS EVALUADOS (Riesgos evaluados en el proceso de auditoría)

En la revisión de los riesgos relacionados con el proceso de Gestión de recursos financieros – GREF de la entidad se evidenció que no hay ningún riesgo relacionado con la información que se debe enviar a la Contraloría General de la República por medio de aplicativo Consolidador de Hacienda e Información pública – CHIP, por lo que se genera una oportunidad de mejora en cuanto a la consideración y análisis del riesgo de envío de información errónea, inexacta o inoportuna a los diferentes entes que la solicitan, como es el caso de la CGR mediante el aplicativo CHIP, teniendo en cuenta que son varios envíos de información que se realizan durante la vigencia y que esta debe ser información de calidad, con exactitud y completitud de los datos.

### DESARROLLO DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA (Resultados de los Aspectos Evaluados)

#### 1. Política contable cuentas por cobrar

##### 1.1. Reconocimiento


La Superintendencia de la Economía Solidaria reconocerá como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo o equivalentes al efectivo.

De conformidad con el marco normativo para entidades de Gobierno, se reconocerán como cuentas por cobrar, entre otras, la cartera por recaudo de contribución y multas y la cartera que se encuentra en cobro coactivo para su recuperación, la cual será objeto de estimación de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento en el pago de las obligaciones a cargo del deudor, o desmejoramiento de sus condiciones económicas crediticias para realizar el pago.

Se entiende por deterioro de cartera, la probabilidad de pérdida del valor de la cartera derivada del incumplimiento en el pago de una obligación

##### 1.2. Clasificación

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b> Superintendencia de la Economía Solidaria	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

Las cuentas por cobrar en la Superintendencia de la Economía Solidaria se clasificarán en la categoría de costo y comprenderán entre otros los siguientes rubros:

- Contribuciones
- Intereses
- Multas
- Venta de cartera

### 1.3. Medición inicial

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

### 1.4. Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

Las cuentas por cobrar de la Superintendencia de la Economía Solidaria serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor.

El deterioro se realizará al finalizar el periodo contable, se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Para el cálculo del deterioro la Superintendencia de la Economía Solidaria, aplicara lo siguiente:

A. Políticas para el cálculo del deterioro de la cartera: El deterioro se realizará al finalizar el periodo contable, se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo, se realizará un análisis individual de cada obligación determinada en la cartera teniendo como base el plazo estimado de recuperación de la obligación y el estado de la entidad identificado en el RUES, de conformidad con los siguientes criterios:


1. Se llevará a deterioro la cartera causada de entidades que hayan sido identificadas como en estado de liquidación voluntaria, liquidación forzosa, disueltas o en causal de disolución porque no permiten garantizar el recaudo de la obligación y genera incertidumbre en su recuperación.

2. La Superintendencia de la Economía Solidaria también llevará a deterioro aquellas obligaciones (Multas y contribuciones) cuya antigüedad se encuentre mayor a 18 meses contados a partir de su exigibilidad, es decir a partir del día siguiente de la fecha de ejecutoria del acto administrativo de cobro.

Clasificación: La cartera para efectos de determinar el deterioro se clasificará así:

Recuperables: Obligaciones cuya antigüedad sea inferior a dieciocho meses contados a partir de su exigibilidad. (Multas y Contribuciones)

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b> Superintendencia de la Economía Solidaria	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

**Difícil cobro:** Para aquellas obligaciones (Multas y contribuciones) cuya antigüedad se encuentre mayor 18 meses, contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto administrativo de cobro.

### 1.5. Revelaciones

La SES revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar:

- ✓ Relación por categorías de cada tipo de cuentas por cobrar reconocidas al finalizar el periodo contable.
- ✓ Evolución y comportamiento de las cuentas por cobrar comprándola con el periodo contable anterior.
- ✓ Valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado.
- ✓ Cuando se dé de baja, total o parcialmente, una cuenta por cobrar, se revelará la ganancia o pérdida reconocida en el resultado del periodo y las razones de su baja en cuentas.

Las Cuentas por Cobrar de la Entidad están conformadas de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE DEL 2022	31 DE DICIEMBRE DEL 2021	
<b>1.3</b>	<b>Db</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>4.625.962.814,90</b>	<b>6.154.683.063,97</b>	<b>-1.528.720.249,07</b>
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	4.605.594.183,90	6.101.699.897,97	-1.496.105.714,07
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	20.368.631,00	52.983.166,00	-32.614.535,00
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	1.610.159.940,00	777.373.124,00	832.786.816,00
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-1.610.159.940,00	-777.373.124,00	-832.786.816,00


Las cuentas por cobrar de la Supersolidaria se originan como resultado del desarrollo de su actividad estatal de acuerdo con lo estipulado en la Ley 454 de 1998.

La Cartera de la Superintendencia de la Economía Solidaria se clasifica en corriente y en no corriente.

La corriente hace referencia a aquellas obligaciones que no se encuentran en cobro coactivo y que se recaudan dentro de la misma vigencia.

La Cartera no Corriente corresponde a aquellas obligaciones que están en cobro coactivo y que su recuperación se realizará en más de un periodo contable.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b> Superintendencia de la Economía Solidaria	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

DESCRIPCIÓN	SALDOS A		
	31 DE DICIEMBRE DEL 2022	31 DE DICIEMBRE DEL 2021	VARIACIÓN
<b>CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>4.605.594.183,90</b>	<b>6.101.699.897,97</b>	<b>(1.496.105.714,07)</b>
Contribuciones	3.331.075.129,00	3.842.172.878,00	(511.097.749,00)
Multas	1.274.519.054,90	2.259.527.019,97	(985.007.965,07)

### Multas

El valor de las multas se origina por la imposición de sanciones administrativas personales, a cooperativas, fondos de empleados y representantes legales cuando estos incumplan los reglamentos establecidos en sus estatutos y su monto será hasta 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes y sus cuantías son consignadas y administradas por la Dirección del Tesoro Nacional.

El saldo al corte de 31 de diciembre de 2022 ascendía a \$1.274.519.054,90 pesos m/cte. este valor corresponde a las sanciones impuestas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y están soportados en actos administrativos generados al interior de la entidad a sus vigilados durante la vigencia 2022.

Este valor tuvo una variación negativa por la depuración que ha venido realizando la gestión administrativa llevada a cabo por esta entidad.

Su causación se realiza de acuerdo con el régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación y por los procedimientos internos de la entidad.

### Contribuciones

El valor de las contribuciones está representado por el valor de la tasa que se cobra a las entidades supervisadas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 58 de la Ley 454 de 1998, se realiza en dos cuotas al año y se fijan mediante circular externa en las que se establece los lineamientos para realizar el cálculo, de acuerdo con los activos y niveles de supervisión de los entes vigilados.

El saldo de \$3.331.075.129,00 de la cuenta de contribuciones corresponde al valor de las cuotas pendientes de recaudo, que se cobra a las entidades vigiladas al cierre del ejercicio 2022.

Su variación negativa por \$511.097.749, se produjo principalmente por los ajustes ordenados por la Contraloría General de la República en visita realizada en los años 2018 y 2019 en lo respectivo a la aplicabilidad del numeral 3 del artículo 38 de la Ley 454 de 1998.

### Deterioro de las Cuentas por Cobrar:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

De acuerdo al manual de políticas contables se clasifica la cartera mayor a 18 meses como cartera de difícil cobro, el mayor impacto para la vigencia 2022, se presenta en la cartera de multas, cuya mora comienza al día siguiente de la fecha de la constancia de ejecutoria y la tasa de contribución desde el día siguiente de la fecha de ejecutoria de la resolución de cobro. El valor registrado en el gasto por concepto de deterioro de cuentas por cobrar durante la vigencia 2022 fue de \$1.257.010.979,00, determinado según la siguiente tabla:

Deterioro de cartera 2022 - Política contable		
Tipo de cartera	# de obligaciones	Valor
Multas	128	\$ 1.186.784.096,00
<b>Total</b>	<b>128</b>	<b>\$ 1.186.784.096,00</b>
Deterioro de cartera 2022 - Política contable		
Tipo de cartera	# de obligaciones	Valor
Contribuciones	66	\$ 70.226.883,00
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>\$ 70.226.883,00</b>


### Baja en cuentas por cobrar

Durante la vigencia 2022, se adelantó el proceso de análisis y depuración de cada una de las partidas relacionadas de las cuentas por cobrar de la Superintendencia, las cuales fueron presentadas con el comité de sostenibilidad contable. El comité de sostenibilidad contable se reunió en agosto de 2022 y mediante resoluciones No 2022430005165, 2022430005175 del 18 de agosto de 2022 y 2022430008585 de 21 de diciembre de 2022, se procedió al castigo de cartera incobrable:

Castigo de Cartera - Res 2022430005165		
Tipo de cartera	# de obligaciones	Valor
Contribuciones - Remisibilidad	1087	\$ 186.183.305,00
Contribuciones - Inexistencia deudores	233	\$ 281.393.879,00
<b>Total</b>	<b>1320</b>	<b>\$ 467.577.184,00</b>
Castigo de Cartera - Res 2022430005175		
Tipo de cartera	# de obligaciones	Valor
Contribuciones - Remisibilidad	140	\$ 19.750.846,00
Contribuciones - Inexistencia deudores	24	\$ 55.132.783,00
<b>Total</b>	<b>164</b>	<b>\$ 74.883.629,00</b>
Castigo de cartera 2022 - Resolución 2022430008585		
Tipo de cartera	# de obligaciones	Valor
Multas	5	\$ 19.258.810,00
Contribuciones	134	\$ 274.793.223,00
<b>Total</b>	<b>139</b>	<b>\$ 294.052.033,00</b>

### OTRAS CUENTAS POR COBRAR

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b> Superintendencia de la Economía Solidaria	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

DESCRIPCIÓN	SALDOS A		VARIACIÓN
	31 DE DICIEMBRE DEL 2022	31 DE DICIEMBRE DEL 2021	
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>20.368.631,00</b>	<b>52.983.166,00</b>	<b>(32.614.535,00)</b>
Pago por cuenta de terceros	17.295.978,00	46.777.830,00	(29.481.852,00)
Otras cuentas por cobrar	3.072.653,00	6.205.336,00	(3.132.683,00)

### Pago por cuenta de Terceros

El valor de \$17.295.978. corresponde a Incapacidades los funcionarios, pendientes de pago por parte de la EPS.

### Otras cuentas por cobrar

El saldo de esta cuenta \$3.072.653 millones de pesos m/cte., corresponde al valor pendiente por concepto del acuerdo de pago de la prima técnica pagada en exceso a los funcionarios en vigencias anteriores y que se continúa recaudando por la Entidad.

## 2. Reporte Deudores Morosos a noviembre de 2022

Se tiene en cuenta que de acuerdo con el párrafo 3 del artículo 4º de la Ley 716 de 2001, modificada por el artículo 2º de la Ley 901 de 2004 establece que las entidades estatales deben relacionar las acreencias a su favor pendientes de pago que sean mayores a cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes, es decir \$5.000.000 para el año 2022 y \$5.800.000 para el 2023, que adicionalmente se encuentre en mora por un período superior a seis (6) meses. El reporte de deudores morosos se debe efectuar durante los 10 primeros días de los meses de junio y de diciembre con fecha de corte 31 de mayo y 30 de noviembre respectivamente. (Resolución 422 de 2011, Art 3º)

En el Boletín de Deudores Morosos a noviembre de 2022 se muestra un total de 215 deudores por un valor de \$ 3.026.464.036 millones de pesos m/cte.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno



**BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME (CGN2009\_BDME\_REPORTES\_SEMESTRAL)**

**ATENCIÓN:** Antes de diligenciar esta herramienta debe tener una carpeta en el disco C que se llame BDME

CODIGO CGN ENTIDAD PUBLICA	NOVIEMBRE	GENERAR ARCHIVO PLANO PARA IMPRIMIR AL CHIP
PERIODO DE REPORTE	2022	
AÑO		

En caso de dudas en el diligenciamiento de esta Herramienta de captura, POR FAVOR mirar el instructivo respectivo en la pagina [www.chip.gov.co](http://www.chip.gov.co)

Cifras en pesos							
CONCEPTO	TIPO DE DEUDOR	NUMERO DE OBLIGACION	NUMERO DE IDENTIFICACION	TIPO DE IDENTIFICACION	NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	VALOR DE LA OBLIGACION	ESTADO DE LA DEUDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020390009216	804015462	NIT	EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS NACIONALES	45536012	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020390002475	802016931	NIT	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS DE CRELINAL	6039285	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020390001496	800056988	NIT	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE DISTRIBUIDORES	21945075	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020390009046	800058409	NIT	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA TRABAJADORES	24139410	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020390007475	800104177	NIT	COOPERATIVA MULTIACTIVA EMPRESARIAL DE EMPLEADO	6039285	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020390011896	800124015	NIT	COOPERATIVA DE TECNICOS DEL COLOMBO ALEMAN	12069705	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020390009325	800124136	NIT	COOPERATIVA DE VIVIENDA SANTIAGO DE LAS ATALAYAS	45536012	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020390002025	800160143	NIT	COOPERATIVA DE ASESORES EMPRESARIALES Y DE SEGI	12069791	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020390005835	800161407	NIT	COOPERATIVA LA ESMERALDA Y SECTORES UNIDOS DEL S	6533523	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020390005556	800164146	NIT	COOPERATIVA CAMPESINA DE DESARROLLO INTEGRAL VE	5486269	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020390005806	800175351	NIT	COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS DEL CARM	5486269	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020390004686	800181383	NIT	COOPERATIVA AGRICOLA LA AGUADA LIMITADA COAGUADA	6039285	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020390000975	800187702	NIT	COOPERATIVA DE MINEROS DEL CERREJON	41695643	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020390009066	800191533	NIT	FONDO DE EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	19750491	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020390004075	800200920	NIT	COOPERATIVA DE CREDITO DE HONDA	5486269	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2019320007525	802019556	NIT	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIALIZADORES DE E	5175725	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2019320006886	802019619	NIT	COOPERATIVA MULTIACTIVA MERCAR	18622610	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020320001135	802022470	NIT	COOPERATIVA PARA CAPACITACION MICROEMPRESARIALE	21945075	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020320001766	802025166	NIT	COOPERATIVA AGROPECUARIA SAN PABLO DE POLONUEV	6039285	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020390000036	804002306	NIT	FONDO DE EMPLEADOS DE COTAJI LTDA	6039285	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020390002486	804006088	NIT	COOPERATIVA DE TRABAJADORES PROFESIONALES CTP L	12069791	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020390002896	804008338	NIT	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA EL DESARRO	6039285	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020390002886	804009113	NIT	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO Y BENEFICIO COMU	6039285	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020390002856	805006573	NIT	COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL	54862688	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020320004696	806002614	NIT	ACREDITAR ENTIDAD COOPERATIVA	6039285	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020320010316	806009636	NIT	COOPERATIVA SOLIDARIA DEL MAR	19750491	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020320002866	806013053	NIT	COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS	5486269	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020320002925	806014161	NIT	COOPERATIVA MULTIACTIVA LIDER COMEX	36209374	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020390007046	806015866	NIT	FONDO DE EMPLEADOS DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA	10972538	SIN LEYENDA

Finalmente se verifica que la información fue enviada de acuerdo a las fechas establecidas:

- Datos Complementarios
- Responsables
- Entidad Adscrita a
- Solicitud Cambio Estado
- Operaciones Recíprocas
- Consultas
- Datos de Entidad
- Histórico Envíos
- Bodega
- Certificación Código
- Institucional
- Certificado Entidad
- Contable Pública
- Sistema
- Cambio de Clave
- Descargar Software
- Manual de Instalación
- Guía de Formulario

Estado: ACTIVO  
SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME	2022-11-11	CGN2009_BDME_CANCELACION_ACUERDOS_DE_PAGO	2022-12-07 08:02:57.0	2022-12-07 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2022-11-11	CGN2009_BDME_INCUMPLIMIENTO_ACUERDO_PAGO_SEMESTRAL	2022-12-07 08:02:57.0	2022-12-07 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2022-11-11	CGN2009_BDME_REPORTES_SEMESTRAL	2022-12-07 08:02:57.0	2022-12-07 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2022-11-11	CGN2009_BDME_RETIROS	2022-12-07 08:02:57.0	2022-12-07 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2022-11-11	CGN2011_BDME_ACTUALIZACION	2022-12-07 08:02:57.0	2022-12-07 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

### 3. Reporte Deudores Morosos a mayo de 2023

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b> Superintendencia de la Economía Solidaria	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

En el Boletín de Deudores Morosos a mayo de 2023 se muestra un total de 171 deudores por un valor de \$ 2.940.683.476 millones de pesos m/cte.


BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME (CGN2009_BDME_REPORTES_SEMESTRAL)							
<b>ATENCIÓN:</b> Antes de diligenciar esta herramienta debe tener una carpeta en el disco C que se llame BDME							
<b>CODIGO CGN ENTIDAD PUBLICA</b> PERIODO DE REPORTE AÑO		677000000 MAYO 2023	GENERAR ARCHIVO PLANO PARA IMPORTAR AL CHIP	En caso de dudas en el diligenciamiento de esta Herramienta de captura, POR FAVOR mirar el instructivo respectivo en la pagina <a href="http://www.chip.gov.co">www.chip.gov.co</a>			
Cifras en pesos							
CONCEPTO	TIPO DE DEUDOR	NÚMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	VALOR DE LA OBLIGACIÓN	ESTADO DE LA DEUDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	202039000105	900645613	NIT	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CAMPESINOS EMPRENDE	10972538	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2019320006075	891900006	NIT	COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN RAFAEL MULTICOOP	18632610	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020390003065	829003810	NIT	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MICROEMPRESA	10972538	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020390003315	860016697	NIT	COOPERATIVA DE PENSIONADOS RETIRADOS Y PERSONAJ	32917613	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020390003475	900463179	NIT	FONDO DE BIENESTAR PROFESORAL DE LA UNIVERSIDAD	36209374	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020390002895	804008338	NIT	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA EL DESARRO	6039285	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020390002885	804009113	NIT	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO Y BENEFICIO COMU	6039285	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020390002025	800160143	NIT	COOPERATIVA DE ASESORES EMPRESARIALES Y DE SEGI	12069791	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020390003405	900224832	NIT	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO SOCIA	12069791	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2019320006885	802019619	NIT	COOPERATIVA MULTIACTIVA MERCAR	18632610	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020390002855	805006573	NIT	COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL	54862689	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020320004575	900352429	NIT	COOPERATIVA AGROPECUARIA DEL SINU MEDIO	6039285	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020320004365	900800450	NIT	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA DE LA UNIVER	6039285	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020320002875	900131352	NIT	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIO INTEGRAL DE CA	6039285	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020320002945	890303399	NIT	COOPERATIVA NUEVOS CAMINOS LTDA	6039285	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020390004325	807005593	NIT	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CALISERVICIOS	6039285	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020390002935	900522754	NIT	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DEL SERVICIO COLECT	6039285	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020390003905	890303985	NIT	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES PORTUARI	36209374	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020390005915	900175535	NIT	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COOPANGIE	6039285	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020SE003885	900016061	NIT	COOPERATIVA MULTIACTIVA LA BAHIA	6039285	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020390005575	890884545	NIT	ASOCIACION MUTUAL SAN JUAN DE LA CRUZ	6039285	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020390008835	838000109	NIT	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DEL AMAZ	6035030	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020320002925	806014161	NIT	COOPERATIVA MULTIACTIVA LIDER COMEX	36209374	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020390005885	900427157	NIT	FONDO DE EMPLEADOS DE OPTION S.A	6039285	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020390007455	900217161	NIT	COOPERATIVA DE EMPLEADOS TRABAJADORES Y JUBILAD	6039285	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2019320005975	900138766	NIT	PRECOOPERATIVA AGROINDUSTRIAL FENIX LTDA	9316305	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020390004685	800181383	NIT	COOPERATIVA AGRICOLA LA AGUADA LIMITADA COAGUADA	6039285	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020390004145	819006213	NIT	COOPERATIVA DE PROFESORES Y EMPLEADOS DEL INSTIT	6039285	SIN LEYENDA
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	2020390009215	804015462	NIT	EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS NACIONALES	45536012	SIN LEYENDA

De igual manera, se verifica que la información fue enviada de acuerdo a las fechas establecidas:

<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Datos Complementarios</li> <li>➤ Responsables</li> <li>➤ Entidad Adscrita a</li> <li>➤ Solicitud Cambio Estado</li> <li>➤ Operaciones Recíprocas</li> <li>➤ Consultas</li> <li>➤ Datos de Entidad</li> <li>➤ Histórico Envíos</li> <li>➤ Bodega</li> <li>➤ Certificación Código</li> <li>Institucional</li> <li>➤ Certificado Entidad</li> <li>Contable Pública</li> <li>➤ Sistema</li> <li>➤ Cambio de Clave</li> <li>➤ Descargar Software</li> <li>➤ Manual de Instalación</li> <li>➤ Guía de Formulario</li> </ul>	07700000 - Superintendencia de Economía Solidaria Estado: ACTIVO SubEstado: NINGUNO																																																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Periodo</th> <th>Formulario</th> <th>Fecha Recepción Contaduría</th> <th>Fecha Envío Entidad</th> <th>Estado</th> <th>Medio</th> <th>Tipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME</td> <td>2023-05-05</td> <td>CGN2009_BDME_CANCELACION_ACUERDOS_DE_PAGO</td> <td>2023-06-07 16:20:20.0</td> <td>2023-06-07 00:00:00.0</td> <td>Aceptado</td> <td>ENLINEA</td> <td>Categoría</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2023-05-05</td> <td>CGN2009_BDME_INCUMPLIMIENTO_ACUERDO_PAGO_SEMESTRAL</td> <td>2023-06-07 16:20:20.0</td> <td>2023-06-07 00:00:00.0</td> <td>Aceptado</td> <td>ENLINEA</td> <td>Categoría</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2023-05-05</td> <td>CGN2009_BDME_REPORTES_SEMESTRAL</td> <td>2023-06-07 16:20:20.0</td> <td>2023-06-07 00:00:00.0</td> <td>Aceptado</td> <td>ENLINEA</td> <td>Categoría</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2023-05-05</td> <td>CGN2009_BDME_RETIROS</td> <td>2023-06-07 16:20:20.0</td> <td>2023-06-07 00:00:00.0</td> <td>Aceptado</td> <td>ENLINEA</td> <td>Categoría</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2023-05-05</td> <td>CGN2011_BDME_ACTUALIZACION</td> <td>2023-06-07 16:20:20.0</td> <td>2023-06-07 00:00:00.0</td> <td>Aceptado</td> <td>ENLINEA</td> <td>Categoría</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME	2023-05-05	CGN2009_BDME_CANCELACION_ACUERDOS_DE_PAGO	2023-06-07 16:20:20.0	2023-06-07 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría		2023-05-05	CGN2009_BDME_INCUMPLIMIENTO_ACUERDO_PAGO_SEMESTRAL	2023-06-07 16:20:20.0	2023-06-07 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría		2023-05-05	CGN2009_BDME_REPORTES_SEMESTRAL	2023-06-07 16:20:20.0	2023-06-07 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría		2023-05-05	CGN2009_BDME_RETIROS	2023-06-07 16:20:20.0	2023-06-07 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría		2023-05-05	CGN2011_BDME_ACTUALIZACION	2023-06-07 16:20:20.0	2023-06-07 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo																																										
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME	2023-05-05	CGN2009_BDME_CANCELACION_ACUERDOS_DE_PAGO	2023-06-07 16:20:20.0	2023-06-07 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría																																										
	2023-05-05	CGN2009_BDME_INCUMPLIMIENTO_ACUERDO_PAGO_SEMESTRAL	2023-06-07 16:20:20.0	2023-06-07 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría																																										
	2023-05-05	CGN2009_BDME_REPORTES_SEMESTRAL	2023-06-07 16:20:20.0	2023-06-07 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría																																										
	2023-05-05	CGN2009_BDME_RETIROS	2023-06-07 16:20:20.0	2023-06-07 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría																																										
	2023-05-05	CGN2011_BDME_ACTUALIZACION	2023-06-07 16:20:20.0	2023-06-07 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría																																										

Se hace revisión de las bases de datos de contribuciones y de multas, cotejando la información contra lo que se envía en la relación de deudores morosos por lo que

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b> Superintendencia de la Economía Solidaria	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

Se hace revisión de las bases de datos de contribuciones y de multas, corroborando la información contra lo que se envía en la relación de deudores morosos tanto a noviembre de 2022 como a mayo de 2023.

Por lo anteriormente expuesto, se observa que la entidad está cumpliendo oportunamente con los reportes realizados para el periodo de noviembre de 2022 y mayo de 2023, de la información solicitada por la Contaduría General de la Nación.

#### 4. Oportunidades de Mejora

- ✓ La Oficina de Control interno genera una oportunidad de mejora en cuanto a la consideración y análisis del riesgo de envío de información errónea, inexacta o inoportuna a los diferentes entes que la solicitan, como es el caso de la CGR mediante el aplicativo CHIP, teniendo en cuenta que son varios envíos de información que se realizan durante la vigencia y que esta debe ser información de calidad, con exactitud y completitud de los datos.

#### 5. Seguimiento al plan de mejoramiento

No fue necesario en tanto que no se han generado observaciones en auditorías anteriores.

### CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Verificados los soportes suministrados por la Secretaría General, se pudo evidenciar el cumplimiento en el reporte semestral de Deudores Morosos a noviembre de 2021 y mayo de 2022, de conformidad a lo señalado en el artículo 2º de la Ley 901 de 2004 y Resolución 422 de 2011, Art 3º de la Contaduría General de la Nación.

Cordialmente,

*(Original Firmado)*

**MABEL ASTRID NEIRA YEPES**  
 Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Ana Larissa Niño Collantes

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno